

Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI  $\boxtimes$  NO  $\square$ 

TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:

Ordinaria Urgente Emergencia Anticipada

TIPO PROCEDIMIENTO:

Abierto  $\boxtimes$  Abierto simplificado  $\square$  Abierto simplificado abreviado  $\square$ 

RECURSO ESPECIAL: SI ⊠ NO □

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00022-2024

# **ÍNDICE DEL CLAUSULADO**

- 1. OBJETO DEL CONTRATO
- 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES
- 3. TÍTULOS OFICIALES
- 4. TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- 5. DIPLOMAS DE ESTUDIOS AVANZADOS
- 6. SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO
- 7. ETIQUETAS ERASMUS MUNDUS
- 8. CANTIDADES ESTIMADAS
- 9. OTRAS

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

1

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

de



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

#### CONTRATO DE SERVICIOS

#### PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00022-2024

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Personalización e impresión de títulos universitarios oficiales y propios, diplomas de estudios avanzados, suplementos europeos al título y etiquetas Erasmus Mundus.

# 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

Los costes de los envíos desde el domicilio del contratista hasta la Sección de Formación Permanente y Títulos de la Universidad de Zaragoza, se consideran incluidos en el precio del contrato, cualquiera que sea la cantidad de títulos comprendidos en el lote.

El contratista deberá reponer, sin costo alguno, aquellos títulos rechazados por la Universidad de Zaragoza como consecuencia de:

- Mala calidad de impresión de emblema y orla.
- Mala calidad de sellado en seco.
- Dobleces o manchas en anverso y reverso.
- Errores en la personalización en anverso y reverso.

El contratista debe disponer de un Departamento de documentación, con información legislativa a aplicar a los diferentes modelos de títulos universitarios. Deberá disponer de conocimiento suficiente de los ficheros de intercambio de información, siendo de su obligación la adaptación de sus sistemas informáticos para la recepción de los ficheros que la Universidad le suministre. El contratista deberá disponer de un sistema seguro de intercambio de datos a través de extranet, para garantizar la integridad y confidencialidad de los ficheros que contiene datos personales de los titulados.

El contratista debe mantener un archivo actualizado de las normas en vigor respecto de los centros académicos, autoridades y titulaciones de la Universidad.

La responsabilidad de comprobación de la exactitud y la precisión de la redacción en cada Título (antes de su impresión) le corresponde al contratista, y la Universidad de Zaragoza realizará las comprobaciones una vez recibidos los títulos debidamente personalizados.

El contratista se obligará a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 h. para aquellos títulos que la Universidad de Zaragoza, bajo su criterio, considere urgentes.

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de cancelación del contrato sin derecho a reclamación ni indemnización del adjudicatario si considera que:

- La calidad no es apta.
- El servicio es deficiente, en demoras.
- Cualquier otro hecho que afecte al buen funcionamiento de la expedición de títulos.

Durante el periodo de ejecución del contrato la Universidad de Zaragoza podrá remitir a la FNMT títulos y/o SET. de manera aleatoria para su análisis, al objeto de comprobar que cumplen lo establecido en los correspondientes Decretos que regulan la impresión de los mismos. En caso de que el informe resulte negativo se estará en lo dispuesto en el apartado Q.-Penalidades, del Cuadro-Resumen del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación. El coste del análisis en caso de resultar el informe negativo deberá ser abonado por la empresa adjudicataria.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

2

unizar.es

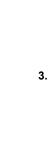
Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 15-02-2024 14:28:53 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do





Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

#### CONTRATO DE SERVICIOS

# PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00022-2024

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

#### 3. TÍTULOS OFICIALES

Estos títulos salen a licitación sobre la base de PRECIO POR TÍTULO TERMINADO e incluyendo todos y cada uno de los costes y gastos: originales, fotomecánica, planchas, suministro de papel inerte, impresión, personalización por anverso y reverso, sellado en seco "caliente", envío; etc. Y cualquier otro coste o gasto que pudiera producirse, incluyendo el IVA vigente en cada momento.

Cada título oficial deberá cumplir los requerimientos establecidos por la normativa que regula su expedición y el diseño aceptado por la Universidad de Zaragoza.

3.1 Prescripciones técnicas requeridas para la impresión y personalización de títulos oficiales.

# 3.1.1. Impresión de Atributos:

- Impresión de Títulos Oficiales en cartulinas en papel inerte, tamaño DIN-A3, según los requerimientos establecidos en el anexo XI del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (B.O.E. 6 de agosto)
- Edición de copias facsímil de los títulos tamaño DIN-A3 e impresas a color y dos caras según indicaciones de la Universidad
- 3.1.2. Personalización de títulos universitarios oficiales, facsímil y copia:

Personalización de Títulos Universitarios Oficiales emitidos por la Universidad de Zaragoza incluyendo:

- Título Oficial
- · Copia facsímil
- · Copia con "retiré"

Las personalizaciones se realizarán en base a los encargos puntuales que realice la Universidad de Zaragoza sin que ésta esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.

La personalización consiste en la impresión por ambas caras de los datos precisos y diligencias que se determinen por la Universidad de Zaragoza.

La personalización presentará variables según las diferentes titulaciones.

Las solicitudes correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas en cuanto a titulación, sexo, Centro, diligencias, especialidades, Centro adscrito y podrán incorporar diligencias específicas correspondientes a circunstancias personales o de aplicación del alcance de la titulación.

Las solicitudes de personalización podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.

Una vez hecha la personalización y entregadas las cartulinas oficiales, junto con facsímil y copia retiré ordenados según criterio de la Universidad de Zaragoza ésta comprobará la calidad de la impresión del emblema y orlas, la exactitud de los datos implementados en anverso y reverso y la calidad de sellado en seco, pudiendo rechazar aquellos que tengan errores o deficiencias en la impresión, siendo repuestos sin costo, en tiempo y forma que se determine la Universidad de Zaragoza.

Los títulos (junto con su facsímil y copia) serán entregados por el contratista con la perfecta protección (a su elección) para evitar su deterioro y perfectamente ordenados en base a las indicaciones de la Universidad.

Los plazos de entrega sea el lote de uno o de varios modelos, no podrá exceder de 30 días naturales.

Cantidades estimadas previstas: Ver tabla punto 8.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

3

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

ge



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

# **CONTRATO DE SERVICIOS**

# PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00022-2024

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 4. TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Estos títulos salen a licitación sobre la base de PRECIO POR TÍTULO TERMINADO e incluyendo todos y cada uno de los costes y gastos: originales, fotomecánica, planchas, papel, impresión, personalización por anverso y reverso, sellado en seco "caliente", envío; etc. y cualquier otro coste o gasto que pudiera producirse, incluyendo el IVA. vigente en cada momento.

Las solicitudes de impresión serán suministradas preferentemente en soporte informático y correrán por cuenta del contratista las reediciones o personalizaciones que se produzcan por errores y ejemplares anulados.

Los plazos de entrega de cada pedido, sea este de uno o de varios modelos, no podrá exceder de 15 días naturales.

Cantidades estimadas previstas: Ver tabla punto 8.

La personalización constará de, al menos, 44 datos, variables por cada título, entre anverso y reverso.

# Características:

• Papel: PEP crema, u otro similar a determinar por la Universidad de Zaragoza

• Tamaño: Tamaño: DIN-A3 o Intermedio

• Peso: 180 gramos

· Colores: 4 (fondo y orla)

Personalización: Offset o tipografía
Sello en seco: Caliente en volante

El diseño del título propio deberá ajustarse a lo indicado por la Universidad de Zaragoza en cada momento. El contratista deberá entregar junto al original, copia facsímil a color en ambas caras en su caso y copia con retiré según requerimientos de la Universidad de Zaragoza.

# 5. DIPLOMAS DE ESTUDIOS AVANZADOS

Estos Diplomas salen a licitación sobre la base de PRECIO POR DIPLOMA TERMINADO e incluyendo todos y cada uno de los costes y gastos: originales, fotomecánica, planchas, papel, impresión, personalización por anverso y reverso, sellado en seco "caliente", envío; etc. y cualquier otro coste o gasto que pudiera producirse, incluyendo el IVA. vigente en cada momento.

Las solicitudes de impresión serán suministradas preferentemente en soporte informático, y correrán por cuenta del contratista las reediciones o personalizaciones que se produzcan por errores y ejemplares anulados.

Los **plazos de entrega** de cada listado, sea este de uno o de varios modelos, no podrá exceder de los 30 días naturales.

Cantidades estimadas previstas: Ver tabla punto 8.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

4

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

ge



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

#### CONTRATO DE SERVICIOS

#### PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00022-2024

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

# Características:

Papel: Acuarela medio u otro similar a determinar por la Universidad de Zaragoza

· Tamaño: DIN-A3. • Peso: 240 gr.

· Colores: 3 colores (fondo y orla) · Personalización: Offset o tipografía · Sello en seco: Caliente en volante

El diseño del Diploma deberá ajustarse a lo indicado por la Universidad de Zaragoza en cada momento. Deberá entregarse original, copia facsímil a color y copia retiré.

# 6. SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO

Estos suplementos al título salen a licitación sobre la base de PRECIO POR SET TERMINADO e incluyendo todos y cada uno de los costes y gastos: originales, fotomecánica, planchas, papel, impresión, personalización por anverso y reverso, sellado en seco "caliente", envío; etc. y cualquier otro coste o gasto que pudiera producirse, incluyendo el IVA. vigente en cada momento. El precio unitario se establece por ejemplar completo.

Cada Suplemento Europeo al Título oficial debe cumplir los requerimientos establecidos por la normativa que regula su expedición y el diseño aceptado por la Universidad de Zaragoza. Para los Suplementos Europeos al Título de titulaciones de Grado y Máster al amparo del Real Decreto 1393/2007 serán de aplicación los requerimientos fijados en el Real Decreto 22/2015 de 23 de enero. Para el resto de titulaciones será de aplicación el correspondiente Decreto regulador de la expedición de Suplementos Europeos al Título.

Las solicitudes de impresión serán suministradas preferentemente en soporte informático, y correrán por cuenta del contratista las reediciones o personalizaciones que se produzcan por errores y ejemplares anulados.

Los plazos de entrega de cada listado, sea este de uno o de varios modelos, no podrá exceder de los 15 días naturales.

Cantidades estimadas previstas: Ver tabla punto 8.

Toda la transmisión de datos de los SET estará informatizada, debiendo facilitar el contratista las instrucciones precisas para la recepción de los datos.

Deberá el contratista entregar documento original y copia según requerimientos de la Universidad de Zaragoza.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

5

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 15-02-2024 14:28:53 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

de

verificación del citacion.unizar.e



Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación **Universidad** Zaragoza

#### CONTRATO DE SUMINISTRO

# PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00022-2024

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

# 7. ETIQUETAS ERASMUS MUNDUS

Estas etiquetas salen a licitación sobre la base de PRECIO POR ETIQUETA TERMINADA e incluyendo todos y cada uno de los costes y gastos: originales, fotomecánica, planchas, papel, impresión, personalización, envío; etc. y cualquier otro coste o gasto que pudiera producirse, incluyendo el IVA. vigente en cada momento.

Las solicitudes de impresión serán suministradas en soporte informático, y correrán por cuenta del contratista las reediciones o personalizaciones que se produzcan por errores y ejemplares anulados.

Los **plazos de entrega** de cada listado, sea este de uno o de varios modelos, no podrá exceder de los 30 días naturales

Cantidades estimadas previstas: Ver tabla punto 8.

Estas etiquetas deberán cumplir los requerimientos fijados en la orden ECD/760/2013 de 26 de abril, por la que se establecen los requisitos de expedición del título del programa Erasmus Mundus.

#### 8. CANTIDADES ESTIMADAS

El número de ejemplares indicado es una cantidad estimada por lo que la Universidad de Zaragoza no tendrá la obligación de solicitar un número mínimo.

Tipo	N° DE EJEMPLARES		
	Primer año	Segundo año	TOTAL
Títulos Universitarios Oficiales	7.500	7.500	15.000
Títulos Propios	2.000	2.000	4.000
Diplomas de Estudios Avanzados (DEA)	10	10	20
Suplementos Europeos al Título	7.500	9.900*	17.400
Etiquetas Erasmus Mundus	10	10	20

<sup>\*</sup>Se incluyen 2.400 suplementos europeos al título de Doctor adicionales. Hasta la fecha no se ha editado ningún suplemento al título de Doctor, al estar pendiente de realizar la configuración de los datos a incluir en los mismos y la publicación de la guía de elaboración por parte del Ministerio competente en la materia.

El contratista deberá mantener existencias de cada uno de los modelos en la cantidad que considere o, alternativamente, disponer de la capacidad industrial para imprimir los ejemplares necesarios para cada listado.

# 9. OTRAS

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 6 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente